



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC. 1984

Expte. N° 818/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Director de Personal, del /
23 de Noviembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la sustracción de su des-
pacho de una (1) máquina de calcular, marca Shure, modelo 112, N° 603063233;

Que se ha efectuado ante la Delegación Salta de la Policía Fe-
deral la correspondiente denuncia penal;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de /
Asesoría Jurídica, a fin de deslindar las responsabilidades correspondientes an
te el hecho referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a
la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación ante esta Universidad y
otras, y siga a Asesoría Jurídica a los fines indicados en el artículo ante- /
rior.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 652-84